



**CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2024-2027**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 10, 29, 30, 32, 37 fracciones II, V y VI, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción III, 50 fracción VI, 51 y 53 de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40 y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco el suscrito Lic. Alejandro Illán de León Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; tengo a bien convocar a Usted a la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA** que se llevara a cabo el día **viernes 24 veinticuatro del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco**, misma que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas, en el lugar que ocupa la sala de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, ubicada en la Presidencia Municipal, misma que se registrá con el siguiente:

Orden del día:

- 1._ Lista de asistentes y declaración del Quórum legal.
- 2._ Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3._ Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Ordinaria de fecha 30 de Junio de 2025 y la acta de la décima sesión extraordinaria celebrada el pasado 29 de Agosto del 2025.
- 4._ Análisis, discusión y en su caso autorización para que el presidente y sindico municipal, ambos de este Ayuntamiento suscriban el convenio de servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público, semáforos y otras, con la comisión Federal de Electricidad.
- 5._ Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Municipio de Etzatlán, Jalisco participe en el "PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN MUNICIPIOS" y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que percibe el Municipio por parte del Gobierno del Estado de Jalisco. Así como la autorización de la firma del convenio del correspondiente programa a Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Tesorero, además a respaldar la inscripción al programa durante el ejercicio fiscal 2025"
- 6._ Análisis, discusión y en su caso aprobación de los ingresos y egresos ejercidos en los meses de Octubre, Noviembre y diciembre del 2024 por parte de la Hacienda Pública Municipal de este Ayuntamiento.
- 7._ Asuntos Varios.
- 8._ Clausura.

ATENTAMENTE
ETZATLÁN, JALISCO A 23 DE OCTUBRE DEL 2025


LIC. ALEJANDRO ILLÁN DE LEÓN
SECRETARIO GENERAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.